MURCIA.

VALGA VEINTE MARAVEDIS POR PAPEL DE EL SELLO QUARTO, QUE HA FALTADO, Y SE RUBRICA PARA ESTE AÑO DE 1710.

zelo y lealtad) para las mas prontas providencias que haga en esta ocasion esta Ziudad haviendo oydo con gusto y sentido largamente. Dio las gracias a los Corregidores por sus zelosas expresiones hechas de sus nobles obligaciones, y de su acreditada lealtad assi en Mrid; Y acordo se practique que en esta providencia, y que el Diputado se incluya entre los sugetos que en la Junta de Guerra y Comun. Cartagenense Comercio, y de los que cada uno dixere hagan pap.es de resguardo los Dn Joseph Barrueta y Dn Franco. Garzia Guerrero Diputados para asistir y hazer los encargos de esta Ziudad, precediendo nuevo acuerdo, y los efectos de sus propios para sus tratantes en su poder, para que sin capedios aprovechazion a su Mgd. Entrando este Canonigo como electo Vicuello de la Junta, en los Dn Joseph Guerrero humanes Canonigo Doctl. y Dn Ygnacio Lomo Dor Comiss. della; Y los Dozientos doblones que se dispongan en la bolsa de la Ziud, los entreguen los Diputados de Correos electos de sus propios para sus tratos y Lomas electivo della, a dhos Dn Comiss.. de Guerra tomaran Razon para su resguardo; Y suspendiendo las pagas de las libranzas que se hubiesen despachado y no se hubiesen satisfecho; Para lo qual sus. la Ziud a los Correos; lo mande assi Y asimismo a todos señores; Diputados del pos.te lo ofrezio assi; Y que los libram.tos que se dieren en la Junta para las mesadas y Ziudades y Servicios se entiendan con los dhos Dn Joseph humanes y Dn Ygnacio Lomo en la forma que en la Vicuello de ella=

La Carta q se remitan a Murcia p los soldados de la Recluta=

Y vista Carta del Sor Dn Joseph Grimaldo de fha 16 del q.te de diez y ocho del q.te y Pall. de proximo, Respuesta a la suplica que esta Ziud. hizo para que los sorteados de Reclutas que ai detenidos en esta Carzel fuesen a Cartagena; donde se encuentran segun los havisos del Exmo Dn Fran.co Caetano; En q.te mani.ta esta haver sido servido S M. assi por la suf.ca y dado orden al Dn Mg.l de esta plaza para que se aquen de las Leuas que estan Y Zitando en este Lno Y se entren en dha plaza de Cartagena= Y la Ziud. q.do enterada en su Vista=

La Carta del Sor Fiscal y el indulto de la Veinte=

Vista Carta del Sor Dn Luis Curiel del Consejo de S M. y su Fiscal en el R.l Supremo de Castilla su fecha en Vallad.d a 20 del q.te de Sep.re proximo, manifestando, como antes de salir de la Corte hauia remitido esta Ziudad con Gente en Leua el Indulto de la Veinte. y de todos los mrs, de Sisa, como antes se lo hauia pedido el Sor Don Gaspar Mathias de Lazar su Corregor. Y que aun que la Leua estaua Zitada y salida el Sente no quiera parezer y el mouim.to de la Corte, como sea en la Lealtad de esta Ziud. pudiese ocasionar nou; Y que haviendo dado quenta a su Mgd de estar a Sisado el indulto de dhas Veinte. en mrs